

(DISTINGUIR CON LA MÁXIMA CONDECORACIÓN QUE OTORGA EL ESTADO NICARAGÜENSE, LA ORDEN AUGUSTO C. SANDINO, EN MÁXIMO GRADO A ESTOS VALIENTE SOLDADOS QUE CUMPLIERON CON EL SAGRADO MANDATO DE LUCHAR Y VENCER)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 82-2024, aprobado el 28 de mayo de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 97 del 31 de mayo de 2024

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 82-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que Nicaragua ha ofrendado a sus Mejores Hijas e Hijos en defensa de la Dignidad, la Soberanía, el Honor y el Decoro Nacional, siguiendo el Mandato Sublime de nuestros Padres, Madres y Próceres Libertari@s, Nicarao, Diriangén, Adiact; Andrés Castro, José Dolores Estrada; Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Blanca Arauz, Carlos Fonseca, Tomás Borge.

II

Que en Representación de tantos Héroes y Heroínas de nuestro Gran Pueblo nicaragüense, hoy son reconocidos como Valientes Hijos de la Patria:

1. El Compañero, Combatiente Fernando Canales, Cumplidor del Servicio Militar Patriótico, ahora Médico y Director del SILAIS de Zelaya Central;
2. El Compañero, Combatiente Byron Montiel, Cumplidor del Servicio Militar Patriótico, hoy Ingeniero Agrónomo, Técnico en el SILAIS del Departamento de Río San Juan;
3. El Compañero, Combatiente Raúl Acevedo, Cumplidor del Servicio Militar Patriótico, hoy Abogado y Alcalde del Municipio de El Cuá, Jinotega;
4. El Compañero, Teniente Efraín Miranda, Miembro del Ejército, Jefe de la Primera

Compañía del Batallón Ligero Cazador Gaspar García Laviana, hoy Agricultor y Productor en la Zona de El Castillo, Río San Juan;

5. El Compañero, Teniente Primero Pablo Betancourt, Fundador del Ejército, Jefe de Plana del Batallón Ligero Cazador Gaspar García Laviana, hoy Agricultor y Productor en la Zona de Las Azucenas, Río San Juan.

Nuestros Valerosos Hermanos, representando la Nobleza y Arrojo del Pueblo nicaragüense, en la defensa de nuestros Valores Patrimoniales más Excelsos, tienen el Orgullo Revolucionario de haber derribado el 5 de Octubre de 1986, en plena guerra de agresión contrarrevolucionaria, el avión espía de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), de los Estados Unidos, que abastecía con armas y todo tipo de pertrechos a la sanguinaria Contrarrevolución.

El avión fue derribado en las profundidades montañosas del Municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, exactamente en un punto conocido como Río Fajardito.

Durante esa acción honrosa, fue capturado por ellos, conducido y presentado ante las Autoridades nicaragüenses, el mercenario yanqui Eugene Hasenfus.

Esa otra guerra de agresión contrarrevolucionaria contra Nicaragua, fue denunciada por nuestro País ante la Corte Internacional de Justicia, que sentenció a los Estados Unidos a indemnizar al Pueblo nicaragüense, por los graves daños causados, Sentencia que se mantiene en pie y que el Gobierno de Estados Unidos se niega a cumplir.

Honor a quien Honor merece...!

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

ÚNICO:

Distinguir con la Máxima Condecoración que otorga el Estado nicaragüense, la Orden Augusto C. Sandino, en su Máximo Grado, a estos Valientes Soldados, Hijos de Nicaraó, Diriangén, Adiact, Andrés Castro, José Dolores Estrada, Benjamín Zeledón, Augusto C. Sandino, Blanca Arauz, Carlos, Tomás, que cumplieron con el Sagrado Mandato de Luchar y Vencer.

**Managua, 28 de Mayo del 2024
A 45 Años del Inicio**

**de la Ofensiva Final Insurreccional
en Reconocimiento y Respeto
a todos los Héroes y Mártires
de la Liberación Nacional**

Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.